



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N°: 0432-26

Salta, 26 JUN 2026
EXPEDIENTE N° 6355/25

V I S T O: La Resolución DECECO N° 116/26, mediante la cual se deja sin efecto el cronograma fijado para el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía I con extensión de funciones docentes a la asignatura Economía Laboral, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Res. CD-ECO N° 557/25, se convocó al llamado a concurso para cubrir el cargo arriba mencionado.

Que, por Res. DECECO N° 116/26 se fijó el cronograma para la sustanciación del mismo y que a pedido del Jurado se dejó sin efecto el mismo.

Que, siendo consultados los miembros del Jurado, propusieron un nuevo cronograma para la sustanciación del presente concurso.

Que, corresponde emitir el presente acto resolutorio, para continuar con las instancias concursales, de acuerdo a la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias –“Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 01.07.26 a horas 11:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía I con extensión de funciones docentes a la asignatura Economía Laboral, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, respectivamente, de Sede Salta.

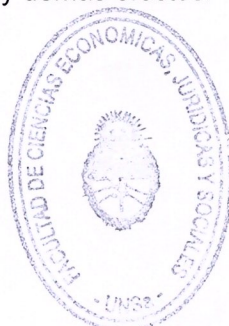
ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 03.07.26 a horas 11:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 03.07.26 a horas 11:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, al postulante inscripto y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.